

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

ACTA 06/14

SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Ángel Ortega Albalate

D. José Luis Herrera Albalate

D. Luis Hidalgo Albalate

NO ASISTE CON EXCUSA:

D^a. María Isabel Moreno Albalate

D. Pedro Antonio Lizcano Ortega

D. Santiago Jiménez Espinosa

D^a. María Paz Ramírez Velasco

D. Pedro Gómez-Rico González

SECRETARIO E INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Piedrabuena, siendo las ocho horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias justificadas y significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y se proceden a tratar los asuntos incluidos en el

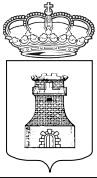
ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión de fecha 8 de septiembre de 2014.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

PL290914



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

Se acuerda dar su aprobación a la acta de la sesión citada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL024/14) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE CAMPING MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que da cuenta del expediente instruido para el arrendamiento de cuatro naves de propiedad municipal para la iniciativa económica privada, como medida de fomento del empleo y la actividad económica.

Atendiendo a las dos peticiones formuladas y a la propuesta de la Mesa de Contratación de 17 de septiembre de 2014, y de conformidad con las previsiones del pliego de condiciones aprobado por el Pleno corporativo de fecha 25 de junio de 2014, el Pleno, adopta por unanimidad de los corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

1. José Luis Laguna Moreno, con una puntuación total de 37 puntos, para la instalación de Gimnasio, Nave 47-A.
2. Javier del Hierro Sánchez, con una puntuación total de 33 puntos, para la instalación de Carpintería, Nave 35-A.

SEGUNDO. Notificar y requerir a los adjudicatarios, para que en el plazo de CINCO días a contar desde el siguiente al del requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el resto de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a la Alcaldía para la formalización de los respectivos contratos, facultando expresamente a la Alcaldía para la suscripción de cuantos documentos sean precisos, debiendo dar cuenta del resultado al Pleno Corporativo.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO